



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°010-2025-OEC-MPC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DICISIÓN "TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" CUSCO – CUSCO - CUSCO- CUSCO -CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **08:20** horas del día **28 de Marzo** del año 2025, el Jefe de la oficina de logística **CPC. Renso Layme Mamani** responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art.18° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art.2 43° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 10-2025-OEC-MPC-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DICISIÓN "TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" CUSCO – CUSCO - CUSCO- CUSCO -CUSCO.**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238573683	LEON VILLAVICENCIO DE PACCO CRISTINA	22/03/2025	Válido
2	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	26/03/2025	Válido
3	20114701221	REPUESTOS LIMA S.R.L.	25/03/2025	Válido
4	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	26/03/2025	Válido
5	20611813962	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	26/03/2025	Válido

09 registros encontrados

**SEGUNDO:** Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611813962	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	26/03/2025	18:36:08	Enviado	Valido
2	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	26/03/2025	22:48:38	Enviado	Valido
3	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	26/03/2025	23:39:57	Enviado	Valido

19 registros encontrados.

**TERCERO:** Asimismo se procede a la verificación del orden de prelación según el reporte del SEACE de los postores que presentaron sus ofertas. =====



<sup>1</sup> Art. 8° ...c)El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. ....

<sup>2</sup> Art. 22° ...El Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa...



**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-10-2025-MPC-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL BS S-50 PARA DISPOSICION FINAL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	71050
2	20611813962	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	72471
3	10239403226	NUÑEZ ROLDAN RICHARD	77861

3 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1, Pagina 1 | 1

**CUARTO:** Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), atendiendo a lo dispuesto por la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA", PUNTO VII - DISPOSICIONES ESPECIFICAS**, numeral 7.4, y 7.5, realiza la revisión de la documentación de los postores según el detalle siguiente: =====

Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria						Estado
		Literal a <sup>3</sup>	Literal b <sup>4</sup>	Literal c <sup>5</sup>	Literal d <sup>6</sup>	Literal e <sup>7</sup>	Literal f <sup>8</sup>	
1	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	ESTACION DE SERVICIOS V Y G S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

**QUINTO:** De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (2) ofertas válidas y teniendo en cuenta el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES reportada por el sistema **SEACE**, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD**, y según el orden de prelación, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupó el 1er Lugar de las propuestas admitidas: **SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.** con RUC N° **20277577314**, con la oferta económica total de **S/ 71,050.00 (Setenta y Un Mil Cincuenta con 00/100 Soles)**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases administrativas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a **las 10:30 horas** del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO  
  
CP. Rense Layme Mamani  
Encargado de las Contrataciones

<sup>3</sup> a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

<sup>4</sup> b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

<sup>5</sup> c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

<sup>6</sup> d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

<sup>7</sup> e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)

<sup>8</sup> f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

